



Municipalidad Provincial de Sechura

M.P.S.
S.G.P.R.E.I. 0581

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 433-2021-MPS/A

Sechura, 10 de Mayo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 052-2021-MPS-GM-GAYF/SGL-MJPG de fecha 10 de Mayo del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Logística, quien solicita la **AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES; y,**

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 0474-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 30 de abril de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la PUBLICACIÓN DE LA EXPRESION DE INTERÉS del Procedimiento de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2512231, cuyo expediente técnico ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0208-2021-MPS/A de fecha 24 de febrero de 2021.

Que, mediante Informe N° 0475-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 30 de abril de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la PUBLICACIÓN DE LA EXPRESION DE INTERÉS del Procedimiento de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE – LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2511179, cuyo expediente técnico ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0177-2021-MPS/A de fecha 16 de febrero de 2021 y modificado mediante Resolución de Alcaldía N° 0207-2021-MPS/A de fecha 23 de febrero de 2021.

Que, mediante Requerimiento N° 243-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 04 de mayo de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, el Procedimiento de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2512231, con precios vigentes al mes de **Enero 2021**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de Contratación A SUMA ALZADA, con un valor referencial para la EJECUCIÓN DE LA OBRA que asciende a **S/2'705,507.97 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON 97/100 SOLES)** que incluye Gastos Generales, Utilidad, IGV, Plan de Contingencia, Mobiliario, Equipamiento y con un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Requerimiento N° 244-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 04 de mayo de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, el Procedimiento de Selección para la Contratación de la SUPERVISIÓN para la Ejecución de la Obra "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2511179, con precios vigentes al mes de **Enero 2021**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de Contratación A SUMA ALZADA, con un valor referencial para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN que asciende a **S/128,705.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES)** que incluye Gastos Generales, Utilidad, IGV, Plan de Contingencia, Mobiliario, Equipamiento y con un plazo de ejecución de 270 días calendario.

Que, mediante Requerimiento N° 245-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 04 de mayo de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, el Procedimiento de Selección para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE – LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2511179, con precios vigentes al mes de **Enero 2021**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de Contratación A SUMA ALZADA, con un valor referencial para la EJECUCIÓN DE LA OBRA que asciende a **S/7'736,060.39 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA CON 39/100 SOLES)** que incluye Gastos Generales, Utilidad, IGV, Plan de Contingencia, Mobiliario, Equipamiento y con un plazo de ejecución de 270 días calendario.

Que, mediante Requerimiento N° 246-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 04 de mayo de 2021, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, el Procedimiento de Selección para la Contratación de la SUPERVISIÓN para la Ejecución de la Obra "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE – LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA – PIURA", con Código de Inversiones (IRI) N° 2511179, con precios vigentes al mes de **Enero 2021**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de Contratación A



M.P.S.
S.G.P.R.E.I 0583

Municipalidad Provincial de Sechura

(2)...Continua Resolución de Alcaldía N° 433-2021-MPS/A

SUMA ALZADA, con un valor referencial para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN que asciende a S/341,893.12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCEINTOS NOVENTA Y TRES CON 12/100 SOLES) que incluye Gastos Generales, Utilidad, IGV, Plan de Contingencia, Mobiliario, Equipamiento y con un plazo de ejecución de 270 días calendario.

Que, mediante Informe del Visto, emitido por la Gerencia de Logística, solicita a la Gerencia Municipal, Autorizar Modificación del Plan Anual de Contrataciones, donde manifiesta Teniendo en cuenta la normatividad y los documentos que anteceden se formaliza la presente solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que se sustenta en la necesidad de incluir los procedimientos de selección en el citado Plan Anual de la Entidad Municipal, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021-MPS/A de fecha 08 de Enero de 2021, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO (S/)
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA".	Procedimiento Especial de Contratación	OBRA	MAYO	2'705,507.97
2	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA".	Procedimiento Especial de Contratación	CONSULTORIA DE OBRA	MAYO	128,705.00
3	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	OBRA	MAYO	7'736,060.39
4	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	CONSULTORIA DE OBRA	MAYO	341,893.12

Que, mediante proveído de fecha 10 de Mayo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaría General, Proyectar Resolución de Alcaldía.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones - PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento; precisándose que el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, en concordancia con dicha norma, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de ser aprobado el Plan Anual de Contrataciones - PAC este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisando que tanto la aprobación del PAC como sus modificaciones, deben publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, actuación que debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación o modificación, según corresponda, publicando el respectivo documento aprobatorio o modificadorio;



Municipalidad Provincial de Sechura

(3)...Continua Resolución de Alcaldía N° 433-2021-MPS/A

Que, Asimismo, el sub numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019, precisa que tratándose de modificaciones referidas a la inclusión de procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar el procedimiento de selección que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato para la contratación de bienes, servicios y obras;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; Estando a los considerandos expuestos, contando con el Informe de la Sub Gerencia de Logística y aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y demás normas legales afines; y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021-MPS/A de fecha 08 de enero de 2021, con la finalidad de **INCLUIR** el Procedimiento de Selección, conforme se indica a continuación:

INCLUIR:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO (S/)
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA".	Procedimiento Especial de Contratación	OBRA	MAYO	2'705,507.97
2	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 083, NIVEL INICIAL, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA/PARACHIQUE, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA".	Procedimiento Especial de Contratación	CONSULTORIA DE OBRA	MAYO	128,705.00
3	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	OBRA	MAYO	7'736,060.39
4	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241, ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	CONSULTORIA DE OBRA	MAYO	341,893.12

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su emisión, la presente Resolución y su Anexo Único, así como el íntegro de la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Sechura para el Ejercicio Fiscal 2020.



M.P.S.
S.G.P.R.E.I 0585

Municipalidad Provincial de Sechura

(4)...Continua Resolución de Alcaldía N° 433-2021-MPS/A

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe)

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Sechura
Tec. MARLY YULISSA ECHE QUEREVALU
ALCALDE (e)



MJEQ/Aic.(E)
JMZM/Sec.Gral.

